

ANUNCIO

AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE SOLICITUDES A LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES (GUARDERÍAS) PARA EL CURSO 2020/2021

Ante la actual situación sanitaria y con la finalidad de evitar aglomeraciones en las oficinas municipales, la Delegación de Enseñanza comunica la ampliación un mes más, **hasta el 30 de abril**, del plazo de presentación de solicitudes a las Escuelas Infantiles Municipales para el curso 2020/2021.

Se ruega también que, en la medida de lo posible, las solicitudes se presenten vía telemática a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Marbella en **www.marbella.es**.

Pueden solicitar cualquier información adicional en los teléfonos de la Delegación Municipal de Enseñanza, 952.76.87.11; de las propias Guarderías Municipales: Escuela Infantil El Pinar 952.77.64.97, Escuela Infantil Las Albarizas 952.86.23.49 y Escuela Infantil Las Chapas 952.83.98.24, o en redes sociales en el hastag de Twitter: @marbellacultura o en el Facebook de la Delegación de Cultura de Marbella.

Plaza de Altamirano s/n. 29601 Marbella (Málaga)
Teléfono: 952 82 50 35 Fax: 952 82 34 43
e-mail: delegaciondecultura@marbella.es



FIRMANTE

MARIA DEL CARMEN DIAZ GARCIA (DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y ENSEÑANZA)

CÓDIGO CSV

caa466b8dea100e5cbe5fa53223f9db8373e85d2

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****773**

FECHA Y HORA

13/03/2020 08:28:50 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

caa466b8dea100e5cbe5fa53223f9db8373e85d2

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013602_2020_0000000000000000000000002613760

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 13/03/2020 8:07:17

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

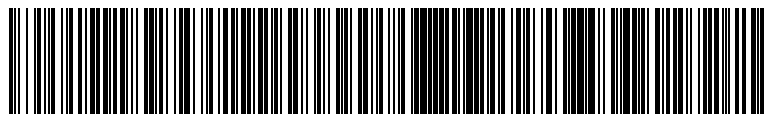
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: caa466b8dea100e5cbe5fa53223f9db8373e85d2

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf